



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0002915/2019

CÓRDOBA,

27 FEB 2019

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Emilia Montú, Legajo 42125942, respecto a la asignatura Problemas Epistemológicos de la Psicología, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta que aprobó la materia con nota 8 (ocho) el día 14/12/2018;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna Emilia Montú figura Ausente en el acta de la materia Problemas Epistemológicos de la Psicología N° 0201800706 del día 14/12/2018;

Que el profesor José Ahumada informa que la alumna rindió la asignatura Problemas Epistemológicos de la psicología el día 14/12/2018 con nota 8 (ocho);

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 265/1998 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la rectificación del acta Final N° 0201800706, correspondiente a la asignatura **Problemas Epistemológicos de la Psicología**, de fecha 14/12/2018, para que en lo que respecta a la alumna **Emilia Montú**, Legajo 42125942, donde figura Ausente, diga nota 8 (ocho).

Artículo 2º: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION:

141


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología